GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

salud
Ministerio de Salud
Panamá

Nota **050/SCV/DFV/DNFD-2025**
Panamá, 31 de julio de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas

NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO, LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTO COSMÉTICOS DE LAS MARCA CELUVERA, FENOGREC Y ALIDOL PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), ha emitido nota de seguridad informando sobre la prohibición del uso, comercialización y distribución de los siguientes productos que carecen de inscripción sanitaria:

- **Gel criogeno reductor y anticelulítico** marca "CELUVERA".
- **Aceite de almendras y coco con fenogreco, colágeno y vitamina E para bustos y glúteos** marca "FENOGREC".
- **Crema para dolores fuertes** marca "ALIDOL".

Tras denuncia presentada por la firma ALGABO S.A en el Servicio de productos cosméticos e higiene personal de la ANMAT, en la que declaró que no tiene participación alguna en la producción o comercialización de los productos **Gel criogeno reductor y anticelulítico** marca "CELUVERA", **Aceite de almendras y coco con fenogreco, colágeno y vitamina E para bustos y glúteos** marca "FENOGREC", **Crema para dolores fuertes** marca "ALIDOL", se procedió a buscar información sobre los referidos productos detectando lo siguiente:

- Al consultar la base de datos de productos cosméticos inscriptos ante la ANMAT no hubo coincidencia con los datos de algún producto cosmético inscripto.

- Se constató que la firma ALGAIBUZ es la empresa que ofrece para la venta los productos de marcas CELUVERA, FENOGREC y ALIDOL a través de la página web www.algaibuz.com y en sus redes sociales de Instagram y Facebook por lo que se solicitó al "Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria" que

gestionará las bajas de la publicidad de los productos señalados en la presente nota de seguridad ya que el establecimiento ALGAIBUZ, tampoco cuenta con registro de habilitación emitida por la Autoridad.

Estos productos son considerados ilegítimos debido a que carecen de inscripción sanitaria y se desconoce el fabricante que estuvo a cargo de elaboración de los productos **Gel criogeno reductor y anticelulítico** marca "CELUVERA", **Aceite de almendras y coco con fenogreco, colágeno y vitamina E para bustos y glúteos** marca "FENOGREC", **Crema para dolores fuertes** marca "ALIDOL" lo que impide a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) brindar garantías sobre la eficacia, seguridad y/o formulación y esto representa un riesgo para los usuarios.

De acuerdo a los hallazgos de ilegitimidad de los productos, se emite Disposición legal para prohibir el uso, comercialización y distribución en todo el terriotorio nacional de los productos indicados.

Situación en Panamá:

Los productos **Gel criogeno reductor y anticelulítico** marca "**CELUVERA**", **Aceite de almendras y coco con fenogreco, colágeno y vitamina E para bustos y glúteos** marca "**FENOGREC**", **Crema para dolores fuertes** marca "**ALIDOL**", no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la base de datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con alguno de estos productos.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y
- Complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web del Ministerio de Salud:
- (*https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf*)

- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (*cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa*).

- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) (29 de julio de 2025) https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-productos-cosmeticos-de-las-marcas-celuvera-fenogrec-y-alidol

2. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) - Disposición 5297/2025 (23 de julio de 2025) https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/328988/20250729

----------última línea----------

AP/FN/ED